

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 11 de junio de 2018, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace público el fallo del jurado calificador de la IV Edición Premios Andalucía del Comercio Interior.

La Orden de 26 de diciembre de 2017 establece las bases reguladoras para la concesión de los «Premios Andalucía del Comercio Interior» (BOJA núm. 2, de 3 de enero de 2018). De conformidad con lo dispuesto en su artículo 7.1, la Resolución de la Dirección General de Comercio de 27 de febrero de 2018 convoca la IV Edición de los mencionados Premios.

Reunido el Jurado para la selección de los premiados el día 29 de mayo de 2018, se procede a hacer público su fallo por el que se conceden los galardones a las personas y entidades relacionadas según las modalidades establecidas en el artículo 2 de la Orden de 26 de diciembre de 2017:

- Premio Andalucía del Comercio Interior a Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Andalucía por la labor realizada especialmente en los casos históricos, al Ayuntamiento de Bornos (Cádiz).
- Premio Andalucía del Comercio Interior a Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Andalucía por la labor realizada en materia de comercio ambulante, al Ayuntamiento de Lebrija (Cádiz).
- Premio Andalucía del Comercio Interior a la Empresa Comercial Andaluza:
 - Modalidad Empresa Comercial Andaluza de hasta 10 personas trabajadoras, a Librería Entrelibros, Linares (Jaén).
 - Modalidad Empresa Comercial Andaluza de más de 10 personas trabajadoras, a Supermercados Populares, S.L., Córdoba.
- Premio Andalucía del Comercio Interior a Centros Comerciales Abiertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, al Centro Comercial Abierto de Benalmádena (Málaga).
- Premio Andalucía del Comercio Interior a la persona trabajadora del Sector Comercial Andaluz, a Carmen Lora García (Córdoba). Mención especial a título póstumo a Fernando Martín Luque por la labor realizada en el sector comercial durante toda su vida profesional.

Sevilla, 11 de junio de 2018.- El Director General, Raúl Perales Acedo.